

DERECHOS HUMANOS: (R)EVOLUCIÓN PENDIENTE

Tal vez desde que el *homo* –y la *mulier!*– se hizo *sapiens* comenzó a intuir esta Utopía. Pero fue imposible durante decenas de milenios. Durante demasiado tiempo no hubo otro derecho que la ley de la selva (o de la sabana africana de la que procedíamos), el derecho de la fuerza, de la sociedad piramidal y patriarcal, en la que los pobres, los esclavos... debían resignarse a la cruda realidad de haber nacido «inferiores», sin derechos ni ciudadanía. Demasiado tiempo nos hemos arrastrado como humanidad sobre nuestra propia falta de conciencia de dignidad.

Pero un dinamismo misterioso que nos trabajaba en lo profundo, el mismo que nos sacó de las sabanas africanas y de las bandas de cazadores recolectores, dejó presentir su Utopía a los espíritus proféticos y a las mentes visionarias, que contagiaron los corazones de los pobres, de los militantes utópicos, del pueblo luchador... Sucesivas evoluciones históricas fueron configurando gradualmente una nueva conciencia de humanidad. Milenios costó erradicar la esclavitud –en la que consintieron por cierto muchas religiones, contrariando su Utopía más profunda–. Todavía no hace tres siglos que varias revoluciones nos consiguieron los derechos de «ciudadanía»: ya no somos súbditos, sino seres humanos con dignidad plena, con «derecho a tener derechos» (con la fórmula que acuñó sufriendamente Hanna Arendt)... Aunque todavía era aquello muy limitado: tal ciudadanía era sólo para los varones, los propietarios, los blancos...

Percibida en el corazón de la Humanidad, ha sido la Utopía de una sociedad apasionadamente humana, la que ha ido emergiendo, ha ido levantándonos, conduciendo la evolución de nuestra propia humanización. Nuevas «generaciones de derechos humanos» han ido apareciendo, al ritmo histórico del crecimiento de nuestra conciencia humana, y hemos de pensar que aún estamos por descubrir otras. No hemos llegado, estamos en camino, y no dejaremos de caminar.

Pero, hoy por hoy, es más la estrategia de aplicación de los derechos ya reconocidos la que nos preocupa. Esperanzados con otras concreciones de la Utopía –en términos de sistemas económico-políticos alternativos– más de una vez pensamos en el pasado que los derechos humanos serían algo superado, tal vez «burgués» incluso, como las revoluciones «liberales-burguesas» en las que de hecho vieron la luz. Las utopías que debería reclamar nuestro compromiso deberían ser más avanzadas, más comprometidas...

Al futuro utópico podemos avanzar por muchos caminos. No hay uno sólo. La teoría puede trazar un camino, y tal vez es genial en su concepción. Pero la práctica es muy caprichosa –contradictoria y caótica incluso–, y permite avanzar sólo por donde ella deja, no por donde los militantes nos empeñamos.

En esta hora histórica no está a nuestro alcance cualquier tipo de revolución social o económica... Pero está ahí, a nuestra plena disposición, la Utopía de los Derechos Humanos, con todas sus varias «generaciones», las llegadas y las por venir. Es una Utopía que no tiene enemigos teóricos, que chorrea evidencia por cualquier lado que se la mire, y que todos aceptan. Y no es una Utopía «burguesa». Burgueses fueron los derechos de la primera generación que se proclamó –los «habitantes de los burgos» fueron sus principales luchadores–, pero las varias generaciones posteriores de derechos humanos significan otros tantos nuevos desarrollos de la Utopía de la dignidad humana: todos los derechos imaginables se pueden hacer derivar de esta dignidad fundamental, están en ella implicados.

Una realización plena y lograda de los derechos humanos, de todos ellos, equivaldría a una revolución integral: democrática, socialista, feminista, popular, ecológica... Sería la *topía* de la Utopía: la realización de todos nuestros deseos. Por eso es por lo que, una renovada toma social de conciencia de estos derechos y su implementación en la correspondiente armazón jurídico-social, es algo revolucionariamente más efectivo que muchos esfuerzos de militancia sociopolítica en otros campos.

Claro, se trata de incluir a todos, a todas, a todo lo humano, y lo no humano, que también tiene sus derechos: los derechos de los animales, las plantas, la naturaleza, el ambiente, la Madre Tierra. Desantropocentrizar los derechos «humanos», eco-centrarlos, desarrollarlos... Una lograda revolución de los derechos humanos equivaldría al conjunto de las utopías que por las que hemos venido luchando históricamente. Éste de los derechos humanos es, revolucionariamente hablando, un camino válido, tal vez el atajo hoy más a mano.

Sin olvidar ni minusvalorar otras luchas –¡todas son necesarias!– sí queremos llamar la atención de que ésta de los derechos humanos es una que abre paso a todas las demás, y merece una atención especial. Las personas que escriben cada artículo de esta edición de la Agenda, presentan aspectos de esta vía, que son verdaderas revoluciones parciales, practicables y al alcance de nuestra militancia.

«Todos los derechos... para todos y todas», dijeron los zapatistas mexicanos, como una formulación emblemática de su Utopía total. Mientras haya personas cuyos derechos humanos sean desatendidos, sentiremos, desde este nuevo estadio evolutivo de la conciencia de la humanidad, que también estamos siendo desatendidos en nuestros derechos, porque «sus derechos» son también nuestros, son «nuestros sus derechos». Debemos reivindicar esos «derechos suyos nuestros», como un deber, tanto como un derecho.

Es una evolución, en curso, que debemos acoger y ayudar a completar. Y por parte nuestra, es también una (r)evolución, la de los derechos humanos. No los del siglo XVIII, ni los de la Declaración de 1948, sino los de esa Utopía sin fondo, que se trasciende a sí misma y es redescubierta, reinventada y (r)evolucionada por cada generación.

La Agenda nos lo recuerda: es nuestra hora, hora de cambiar el mundo, hora revolucionaria de exigir y de cumplir todos los derechos humanos ¡para todos y todas! También lo haría Jesús en su Nazaret actualmente mundializada.

PEDRO CASALDÁLIGA
Y JOSÉ MARÍA VIGIL

